

DECRETO

Visto el Decreto de Alcaldía nº 1683 de 28 de junio de 2023, en el que se hace constar que "las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrán lugar todos los lunes a las 14:00 horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento."

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 3 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles".

En base a lo expuesto esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar en el salón de sesiones el día treinta de octubre de 2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, quince minutos después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día que seguidamente se expresa, formado por esta Alcaldía a la vista de la relación de expedientes.

1. PROPUESTA DE ACUERDO, LICENCIA URBANÍSTICA. SEGREGACIÓN. EXP. 2472/2023.
2. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN AVDA. DE CÓRDOBA, 79. GEX 1414/2022.
3. PROPUESTA DE ACUERDO INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDAD O DECLARACIÓN RESPONSABLE. D. MANUEL NAVARRO LÓPEZ . GEX. 13308/2023.
4. PROPUESTA DE ACUERDO CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE VIALIDAD O INFRAESTRUCTURAS CAMINO ANCHO ESQUINA AVDA. CÓRDOBA . GEX. 7246/2021.
5. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE EDIFICACIÓN I.E.S VICENTE NUÑEZ. GEX 1014/2023.
6. PROPUESTA DE ACUERDO, CONCESIÓN AUTORIZACIÓN PARA REALIZACIÓN ACTIVIDAD OCASIONAL XI SOPAIPÁ VIRGEN DEL FÁTIMA EN PLAZA DEL CARMEN . GEX 13410/2023.
7. Urgencias

SEGUNDO.- Por Secretaría General cítese a los Sres. Tenientes de Alcalde, para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada en el punto anterior.

Lo manda y firma la Sr. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

1D84 F66E 71E9 2807 3CEA



1D84F66E71E928073CEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 26-10-2023

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 26-10-2023

Num. Resolución:

2023/00003161

Insertado el:

26-10-2023